



CIRCULAR No. 35-RRHH-014-2026

Caracas, 23 de abril de 2026

Ciudadanos:

**Decanos y Directores
Facultades y Dependencias Centrales**

Universidad Central de Venezuela
Presente.-

**Atención: Jefes de Recursos Humanos
y/o Administradores**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el propósito de informarles sobre la reciente actualización de los modelos de contratos destinados al personal **Docente, Administrativo y Obrero**, gestionados a través del Sistema de Control de Movimientos del Personal (SICMOV).

Dicha adecuación responde a la necesidad de alinear nuestros instrumentos jurídicos con la normativa legal vigente, la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), publicada en la Gaceta Oficial N° 6.076 Extraordinario. Asimismo, se ha integrado lo dispuesto en la resolución CU 2026-0160 de fecha 25 de febrero de 2026, en cumplimiento con la cláusula contractual Nro. 20, relativa al Protocolo de Actuación en Casos de Discriminación y Violencia en la Universidad Central de Venezuela.

Es importante destacar que estos formatos fueron sometidos a la revisión de la Dirección de Asesoría Jurídica, obteniendo el aval correspondiente mediante el oficio CJO-N° 258-2024, de fecha 02 de diciembre de 2024.

Sin otro particular al cual hacer mención, queda de ustedes.

Atentamente,


Lic. Alfredo García
Director de Recursos Humanos



AR/DN/MD